

**Misión:** Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

**MEMORANDUM DA N°12 /2026**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA**

**A:** Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional  
  
Dirección Nacional de Migraciones  
  
Iván Rojas, Responsable de la Implementación  
  
Diseño e implementación del MECIP

**De:** Lic. Wilma Jara I, Directora  
  
Dirección de Auditoría

**Ref.:** Informe DA/DAE N° 01/2026 Evaluación del Seguimiento y Medición de Planes y Programas

**Fecha:** 10/02/2026

---

En el marco de la Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Migraciones durante el Ejercicio 2025, y en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría para el Ejercicio 2026, aprobado por Resolución DNM N° 806 de fecha 07 de octubre de 2025, se remite para su conocimiento, el Informe DA/DAE N° 01/2026 "Evaluación del Seguimiento y Medición de Planes y Programas.

Atentamente.

  
  
Lic. Leticia Segovia  
Dirección Nacional de Migraciones

10/02/26. 11.32HS



11:22 hs.

**Visión:** Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

---

## **INFORME DA/DAE N°01/ 2026**

---

*Seguimiento y Medición de Planes/Proyectos Institucionales  
**Evaluación y Acciones Correctivas***



---

*Departamento de Auditoria Especializada  
Dirección de Auditoria*

---

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA.....	3
➤ OBJETIVOS	
➤ ALCANCE	
➤ MARCO NORMATIVO	
➤ METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS	
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	5
CONCLUSIÓN GENERAL.....	7
DICTÁMEN FINAL.....	8
ANEXO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PLANES/PROGRAMAS/PROYECTOS.....	9



## INFORME DE EVALUACIÓN DA/DAE N°: 01 / 2026

**MACROPROCESO: Gobernanza Migratoria**      **Código: MGM**  
**PROCESO: Direccionamiento y Gerencia**      **Código: MGM-PDG**  
**SUBPROCESO: Evaluación y Mejora**      **Código: MGM-PDG-SEM**

**ACTIVIDAD: Auditoria Especializada** – Validación de los datos contenidos en la matriz de seguimiento de planes, programas y proyectos, junto con el análisis de los resultados y evidencias presentadas por las áreas misionales y estratégicas.

**DEPENDENCIA AUDITADA:** Dirección Nacional de Migraciones

**AUDITORA:** Lic. Luz Carolina Castillo – Jefa del Departamento Auditoria Especializada

**FECHA DE LA AUDITORIA:** 10/02/2026

**DIRECTIVO RESPONSABLE:** Lic. Wilma Jara – Directora de Auditoria

### DESTINATARIOS:

- Director Nacional de Migraciones
- Responsable de la Implementación del MECIP

## ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA

### Objetivo General:

Asegurar el cumplimiento efectivo y eficiente de los objetivos estratégicos institucionales, optimizando la asignación de recursos y la toma de decisiones mediante la supervisión sistemática y la evaluación rigurosa del progreso de planes y proyectos.

### Objetivos específicos:

- Implementar herramientas y procesos de monitoreo para recopilar datos de manera periódica sobre el avance físico, financiero y de resultados.
- Identificar y analizar variaciones en la ejecución de los planes, determinando sus causas raíz y proponiendo acciones correctivas oportunas.
- Generar informes periódicos y claros sobre el estado de los proyectos y la consecución de metas, comunicando resultados a las partes interesadas.

### Alcance de la Auditoría:

Evaluación del nivel de cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales durante el ejercicio fiscal 2025, de áreas misionales y estratégicas de la Dirección Nacional de Migraciones.

### Marco normativo:

- Constitución Nacional (Arts. 281 y 283): Establece las bases del control de la administración financiera del Estado.
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" (Arts. 60 y 61): Define la obligatoriedad de establecer sistemas de control interno en cada institución pública y las funciones de la Auditoría Interna.
- Ley N° 6984/2022 "De Migraciones": Marco legal específico que rige la misión de la Dirección General de Extranjeros y los servicios del programa MIGRAMÓVIL.
- Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP 2015): Adoptado originalmente por la Resolución CGR N° 425/2008, constituye el marco metodológico para evaluar la gestión por procesos y riesgos.
- Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU): Actualizado por la Resolución CGR N° 295/2020, establece los procedimientos sustantivos y de cumplimiento aplicados en esta evaluación.
- Norma de Requisitos Mínimos (NRM): Define los estándares de calidad para el Sistema de Control Interno institucional.



*[Handwritten signature]*

*Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

- Resolución DNM N° 324/2025: Aprueba el Plan de Actividades MECIP 2025, sirviendo como el "criterio de auditoría" directo contra el cual se midió el cumplimiento del 80% (Ver B-2).
- Resolución DNM N° 887/2025: Define los lineamientos operativos y éticos para los servidores públicos de la institución.
- Política de Control Interno de la DNM: Establece el compromiso formal de la máxima autoridad con la autorregulación y autoevaluación institucional.

### **Metodología y procedimientos efectuados:**

Para el presente informe, la metodología se estructuró bajo un enfoque de auditoría de desempeño y cumplimiento, asegurando la trazabilidad entre las metas planificadas y los resultados obtenidos por la Dirección Nacional de Migraciones.

### **Los pasos metodológicos aplicados fueron:**

#### **1. Técnicas de Recolección de Información**

- **Análisis Documental:** Revisión integral de la Resolución DNM N° 324/2025 y los planes operativos de la Dirección General de Extranjeros.
- **Examen de Evidencias:** Verificación física y digital de actas (Comité de Control Interno, Ética, Equipo Técnico), resoluciones, planillas de asistencia a talleres y el "Informe de producción de Equipos móviles - Programa MIGRAMÓVIL".

#### **2. Procedimientos de Verificación**

- **Validación de la Matriz de Seguimiento:** Cotejo de los datos plasmados en las herramientas de medición institucional frente a los documentos de respaldo.
- **Cálculo de Variaciones:** Análisis cuantitativo de los indicadores de desempeño para determinar el porcentaje de cumplimiento.

#### **3. Evaluación de Cumplimiento (Contraste)**

Se utilizó el método de comparación de estándares, donde el resultado del Plan MECIP se contrastó con el logro del 100% del MIGRAMÓVIL. Esto permitió identificar la dicotomía de resultados entre la alta eficiencia operativa (Programa MIGRAMÓVIL) y el rezago en el control interno (Plan MECIP).

#### **4. Análisis de Hallazgos y Recomendaciones**

Propuesta de Acciones Correctivas: Formulación de recomendaciones orientadas a la mejora continua, integradas en el Plan de Mejoramiento Institucional, con asignación de responsables y fechas de cierre (mayo 2026).



*[Handwritten signature]*

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación consistió en la validación de los datos contenidos en la matriz de seguimiento de planes, programas y proyectos, junto con el análisis de los resultados y evidencias presentadas por las áreas misionales (Dirección General de Extranjeros) y estratégicas (Departamento MECIP).

### A- 1. Identificación de Planes/Programas/Proyectos

- **Nombre del Proyecto:** Programa *MIGRAMÓVIL* - Equipos Móviles de Documentación
- **Periodo:** 2025
- **Responsable:** Dirección General de Extranjeros
- **Fecha de presentación:** 31/12/2025

### A-2. Objetivos/Metas

- **Objetivo estratégico:** Ampliar y descentralizar los servicios de documentación migratoria, garantizando la accesibilidad y la eficiencia en el proceso.
- **Meta específica:** Aumentar la cantidad de extranjeros regularizados respecto al año anterior.

### A-3. Indicadores de desempeño

- **Indicador:** Numero de equipos móviles realizados respecto a los programados
- **Línea de base:** 0
- **Meta:** 11
- **Valor actual:** 20
- **Estado:** Cumplido

### A-4. Seguimiento y Resultados

- **Mes:** Anual
- **Porcentaje de cumplimiento:** 100%
- **Variación:** 82%
- **Evidencias:** Informe de producción de Equipos móviles de documentación - Programa "*MIGRA MÓVIL*" Periodo 2025 (Desde 01/01/2025 al 31/12/2025).

### A-5. Evaluación

- **Observaciones:** La auditoría destaca un sobrecumplimiento en la meta de migraciones móviles para 2025 (20 realizadas vs. 11 planeadas), indicando alta



*[Handwritten signature]*

eficiencia operativa. Se observa la necesidad de evaluar la calidad de los procesos, el uso eficiente de recursos y la documentación respaldatoria para asegurar que el exceso de metas no comprometa el control interno.

- **Acción Correctiva (Plan de Mejora):** Verificar que las 20 migras móviles cumplan con los estándares de calidad y documentación oficial. Evaluar el uso de recursos presupuestarios frente al plan original. Ajustar la meta para el próximo periodo basándose en la nueva capacidad operativa demostrada.
- **Responsable Acción Correctiva:** Dirección General de Extranjeros
- **Fecha Cierre Acción Correctiva:** 29/05/2026

#### B- 1. Identificación de Planes/Programas/Proyectos

- **Nombre del Proyecto:** Plan de actividades MECIP de la Dirección Nacional de Migraciones - Ejercicio 2025, en el marco del diseño e implementación del Sistema de Control Interno
- **Periodo:** Anual- Ejercicio 2025
- **Responsable:** Departamento MECIP-Dirección Nacional de Migraciones
- **Fecha de presentación:** 31/12/2025

#### B-2. Objetivos/Metas

- **Objetivo estratégico:** Fortalecer el Sistema de Control Interno institucional ejecutando el Plan de Actividades MECIP aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025
- **Meta específica:** Ejecutar actividades previstas en el Plan de Actividades MECIP 2025 conforme a la Resolución DNM N° 324/2025

#### B-3. Indicadores de desempeño

- **Indicador:** Porcentaje de del Plan de actividades MECIP 2025 ejecutadas respecto a las actividades programadas.
- **Línea de base:** 0
- **Meta:** 100%
- **Valor actual:** 80%
- **Estado:** Parcialmente cumplido

#### B-4. Seguimiento y Resultados

- **Mes:** De enero a diciembre de 2025
- **Porcentaje de cumplimiento:** 80%



*Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

- **Variación:** -20%
- **Evidencias:** Actas del comité de Control Interno. Actas del Comité de Ética. Actas del Equipo Técnico. Resoluciones. Planillas de Asistencia, talleres y capacitaciones. Plan de Mejoramiento Funcional.

#### **B-5. Evaluación**

- **Observaciones:** La evaluación de desempeño muestra un estado "Parcialmente cumplido" con una variación negativa del 20% en indicadores críticos de gestión.
- **Acción Correctiva (Plan de Mejora):** Elaborar un Plan de Mejoramiento Institucional que identifique las actividades no realizadas y establezca un cronograma de regularización inmediato para el primer trimestre del próximo ejercicio.
- **Responsable Acción Correctiva:** Departamento MECIP
- **Fecha Cierre Acción Correctiva:** 29/05/2026

### **CONCLUSIÓN GENERAL**

Tras la validación de la matriz de seguimiento y el análisis de las evidencias presentadas por la Dirección General de Extranjeros y el Departamento MECIP, se concluye lo siguiente:

#### **1. Desempeño Operativo (Área Misional):**

El programa MIGRAMÓVIL demostró una alta eficiencia operativa, superando ampliamente la meta establecida (20 misiones realizadas frente a las 11 programadas). No obstante, este sobrecumplimiento genera la necesidad de auditar la sostenibilidad financiera y la calidad de los procesos, a fin de asegurar que la celeridad operativa no haya comprometido los estándares de documentación ni la optimización de recursos presupuestarios.

#### **2. Desempeño Estratégico (Área de Control):**

En contraste, la implementación del Plan de Actividades MECIP alcanzó solo un 80% de ejecución, resultando en un estado de "Cumplimiento Parcial". La variación negativa del 20% indica que el fortalecimiento del Sistema de Control Interno no se consolidó según lo planificado por la Resolución DNM N°324/2025, postergando actividades críticas de ética y técnica institucional.



Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

### Dictamen Final:

La gestión institucional presenta una dicotomía de resultados: mientras los servicios misionales de documentación muestran una capacidad de respuesta superior a la proyectada, la estructura de control interno presenta debilidades en su cronograma de implementación. La institución es altamente eficaz para ejecutar sus fines misionales, pero presenta necesidad de fortalecer la cultura de control y la observancia de normas. Se requiere la ejecución inmediata de los Planes de Mejoramiento propuestos para alinear la capacidad operativa demostrada por Extranjeros con el rigor normativo y de control que exige el MECIP, garantizando así una gestión íntegra y equilibrada para el próximo ciclo fiscal.

Asunción, 10 de febrero de 2026



  
**Lic. Luz Carolina Castillo**  
Jefa de Departamento  
Auditoría Especializada




  
**Lic. Wilma M. Jara**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna  
Dirección Nacional de Migraciones



  
**Agencia Ejecutora**  
Dirección Nacional  
Dirección Nacional de Migraciones

## ANEXO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PLANES/PROGRAMAS/PROYECTOS



 <p>DIRECCION NACIONAL DE PARAGUAY MIGRACIONES JEVA REHEGUA PARAGUAY   TETÁ REHMOHIBEY</p>	<p>Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de comenacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.</p>	<p>Código: CCE-SMCI</p>
	<p>Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los comenacionales y extranjeros.</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p>Vigencia: 10/01/2026</p>	

### Componente Control de la Evaluación

### Seguimiento y Medición de Planes/Programas/Proyectos

Nombre del Plan/Proyecto	1. Identificación de Planes/Progr./Proyc.		2. Objetivos/Metas		3. Indicadores clave de desempeño				4. Seguimiento y resultados			5. Evaluación						
	Periodo	Responsable	Fecha del reporte	Objetivo estratégico	Meta específica	Indicador	Línea de base	Meta	Valor actual	Estado	Mes	% de cumplimiento	Variación	Evidencia	Observaciones	Acción correctiva	Responsable de la acción correctiva	Fecha de cierre
Programa MIGRAMOVIL - Equipos Móviles de Documentación	2025	Dirección General de Extranjeros	31/12/2025	Ampliar y descentralizar los servicios de documentación migratoria, garantizando la accesibilidad y la eficiencia en el proceso.	Aumentar la cantidad de extranjeros regularizados respecto al año anterior.	Numero de equipos móviles realizados respecto a los programados	0	11	20	cumplido	Anual	100,00%	82,00%	Informe de producción de Equipos móviles de documentación - Programa Migramovil Periodo 2025 (Desde 01/01/2025 al 31/12/2025)	La auditoría destaca una sobrecumplimiento del 181% en la meta 2025, indicando alta eficiencia operativa. Se observa la necesidad de evaluar la calidad de los procesos, el uso eficiente de recursos y la documentación respaldatoria para asegurar que el exceso de metas no comprometa el control interno.	Verificar que los 20 MIGRAMOVILES cumplan con los estándares de calidad y documentación oficial. Evaluar el uso de recursos presupuestarios frente al plan original. Ajustar la meta para el próximo periodo basándose en la nueva capacidad operativa demostrada.	DGE	29/05/2026



1. Identificación de Planes/Progr./Proyc.				2. Objetivos/Metas				3. Indicadores clave de desempeño				4. Seguimiento y resultados				5. Evaluación		
Nombre del Plan/Proyecto	Periodo	Responsable	Fecha del reporte	Objetivo estratégico	Meta específica	Indicador	Línea de base	Meta	Valor actual	Estado	Mes	% de cumplimiento	Variación	Evidencia	Observaciones	Acción correctiva	Responsable de la acción correctiva	Fecha de cierre
Plan de actividades MECIP de la Dirección Nacional de Migraciones - Ejercicio 2025, en el marco del diseño e implementación del Sistema de Control Interno	Aval- Ejercicio 2025	Dpartamento MECIP - Dirección Nacional de Migraciones	31/12/2025	Fortalecer el Sistema de Control Interno institucional ejecutando el Plan de Actividades MECIP conforme a la Resolución DNM N° 324/2025.	Ejecutar actividades previstas en el Plan de Actividades MECIP 2025	Porcentaje de actividades MECIP 2025 ejecutadas respecto a las actividades programadas.	0	100%	80%	Parcialmente cumplido	De enero a diciembre de 2025	80%	-20%	Actas del comité de Control Interno. Actas del Comité de Ética. Actas del Equipo Técnico. Resoluciones. Planillas de Asistencia, talleres y capacitaciones. Plan de Mejoramiento Funcional.	La evaluación de desempeño muestra un estado "Parcialmente cumplido" con una variación negativa del 20% en indicadores críticos de gestión.	Elaborar un Plan de Mejoramiento Institucional que identifique las actividades no realizadas y establezca un cronograma de regularización inmediato para el primer trimestre del próximo ejercicio.	Departamento MECIP	29/05/2026



Por: Lic. Luz Carolina Castillo, Jefa  
Departamento de Auditoría Especializada Fecha: 09/02/2026

Revisado por: Ad. Wilmar Jara, Director  
Dirección de Auditoría Fecha: 10/02/2026



Revisado por: Luis Jongsomawetter, Director Nacional  
Dirección Nacional de Migraciones Fecha:

**Misión:** Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

## MEMORÁNDUM

### DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJEROS N° 16/2026

**PARA:** Lic. **WILMA JARA**, directora  
Dirección de Auditoría Interna

**DE:** **Mgtr. LEILA OLAVARRIETA**, directora general  
Dirección General de Extranjeros

**FECHA:** 06 de Febrero de 2026


**ASUNTO:** Seguimiento y Medición de Planes y Programas.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a su **Memorándum DA N° 04/2026 de fecha 09/01/2026**, mediante el cual se solicita un informe detallado sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el marco de la Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno de la DNM.

En ese sentido, se remite el Formulario de Seguimiento y Medición con el informe solicitado.

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

  
**Lic. Jesús Vega**  
Auditor, Jefe Interino  
Departamento de Auditoría Financiera  
Dirección Nacional de Migraciones

M: 10h1.

06/02/26

*Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

MEMORANDUM DA N°04 /2026  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA

**A:** Favio Espinoza, Director General  
Dirección General de Movimiento Migratorio  
Leila Olavarrieta, Directora General  
Dirección General de Extranjeros  
Iván Rojas, Responsable de la Implementación  
Diseño e implementación del MECIP

**De:** Lic. Wilma Jara I, Directora  
Dirección de Auditoría

**Ref.:** Seguimiento y Medición de Planes y Programas

**Fecha:** 09/01/2026

En el marco de la Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Migraciones durante el Ejercicio 2025, y en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría para el Ejercicio 2026, aprobado por Resolución DNM N° 806 de fecha 07 de octubre de 2025, se solicita a las dependencias correspondientes, la remisión de un informe detallado sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025, utilizando el Formulario Seguimiento y medición, el cual se encuentra adjunto a la presente con el documento explicativo para su correcto llenado.

Los documentos serán remitidos para su elaboración a los correos:

- Dirección General de Movimiento Migratorio: [movimientomigratorio@migraciones.gov.py](mailto:movimientomigratorio@migraciones.gov.py)
- Dirección General de Extranjeros: [dge@migraciones.gov.py](mailto:dge@migraciones.gov.py)
- Departamento MECIP: [mecip@migraciones.gov.py](mailto:mecip@migraciones.gov.py)

La información es fundamental para evaluar el desempeño institucional, y responder ante los organismos de control externo (Contraloría General de la República y Auditoría General del Poder Ejecutivo).

Agradeceremos remitir el informe en formato digital, firmado por los responsables, al correo [direccion.auditoria@migraciones.gov.py](mailto:direccion.auditoria@migraciones.gov.py) cumpliendo el plazo máximo de entrega el día 06 de febrero de 2026.

Atentamente.



*Abg. Graciela Cabral*  
Dirección Nacional de Migraciones  
Recibido 09/01/2026  
11:58

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Código: CCE-SMCI


Versión: 1


Vigencia: 10/01/2026


Componente Control de la Evaluación

Seguimiento y Medición de Planes/Programas/Proyectos

1. Identificación de Planes/Progr./Proyc.			2. Objetivos/Metas		3. Indicadores clave de desempeño					4. Seguimiento y resultados				
Nombre del Plan/Proyecto	Período	Responsable	Fecha del reporte	Objetivo estratégico	Meta específica	Indicador	Línea de base	Meta	Valor actual	Estado	Mes	% de cumplimiento	Variación	Evidencia
Programa MIGRAMOVIL - Equipos Móviles de Documentación	2025	Dirección General de Extranjeros	31/12/2025	Ampliar y descentralizar los servicios de documentación migratoria, garantizando la accesibilidad y la eficiencia en el proceso	Aumentar la cantidad de extranjeros regularizados respecto al año anterior.	Número de equipos móviles realizados respecto a los programados	0	11	20	cumplido	Anual	100,00%	81,82%	Informe de Producción de Equipos Móviles de Documentación - Programa "MIGRAMOVIL" Período 2025 (desde el 01/01/2025 al 31/12/2025)

Elaborado por:  Alexis Muñoz, Director  
 Fecha: 05/02/2026

Revisado por:  Cecilia Olavarría, Directora General de Extranjeros - DNM  
 Fecha: 05/02/2026

Aprobado por:  Cecilia Olavarría, Directora General de Extranjeros - DNM  
 Fecha: 05/02/2026





*Misión:* Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

**MEMORÁNDUM MECIP Nº 11/2026**

**Para:** Lic. Wilma Jara, Directora

Dirección de Auditoría

**De:**

Lic. Iván Rojas, Director  
Responsable de la Implementación MECIP DNM

**Fecha:** 15/01/2026



**Asunto:** Remisión del informe de seguimiento del nivel de cumplimiento

---

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia al **Memorándum DA Nº 04/2026**, de fecha **09/01/2026**, a fin de remitir el informe detallado sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Departamento MECIP, correspondientes al plan de actividades MECIP aprobado por Resolución DNM Nº 324 de fecha 30/04/2025 para el ejercicio fiscal 2025, los cuales se consignan en el formulario de medición y seguimiento adjunto.

El informe se remite en formato digital al correo [direccion.auditoria@migraciones.gov.py](mailto:direccion.auditoria@migraciones.gov.py).

Atentamente,

Código: CCE-SMCI  
 Versión: 1  
 Vigencia: 10/01/2026

Misión: Somos el ente rector y gestor de la Policía Migratoria de Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de comunicaciones y extranjería, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocido por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los estamentos y extranjerías.



Componente Control de la Evaluación														
Seguimiento y Medición de Planes/Programas/Proyectos														
1. Identificación de Planes/Progr./Proy.			2. Objetivos/Metas			3. Indicadores clave de desempeño			4. Seguimiento y resultados					
Nombre del Plan/Proyecto	Periodo	Responsable	Fecha del reporte	Objetivo estratégico	Meta específica	Indicador	Línea de base	Meta	Valor actual	Estado	Mes	% de cumplimiento	Variación	Evidencia
Plan de Actividades MECIP de la Dirección Nacional de Migraciones – Ejercicio 2025, aprobado por Resolución DNM Nº 374/2025, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.	Anual – Ejercicio Fiscal 2025	Departamento MECIP – Dirección Nacional de Migraciones	31/12/2025	Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional ejecutando el Plan de Actividades MECIP aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025.	Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Actividades MECIP 2025 conforme a la Resolución DNM Nº 374/2025.	Porcentaje de actividades del Plan de Actividades MECIP 2025 ejecutadas respecto a las actividades programadas.	0	100%	80%	Parcialmente cumplido	de enero a diciembre de 2025	80%	-20%	Actas del Comité de Control Interno, Actas del Comité de Ética, Actas del equipo Técnico, Resoluciones, Planillas de asistencia talleres y capacitaciones, Plan de Mejoramiento Funcional.

Elaborado por: *Judith Pando*  
**Lic. Judith Pando**  
 Dirección Nacional de Migraciones  
 Fecha: 15/01/2026

Revisado por:  
**Lic. Iván Rojas**  
 Director  
 Dirección Nacional de Migraciones  
 Fecha: 15/01/2026

Aprobado por:  
 Fecha: 15/01/2026